



DECRETO ALCALDICIO N° 2658/

AUTORIZA EMISION ORDEN DE COMPRA VIA TRATO DIRECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

09 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1622 de fecha 06.09.2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización emitir orden de compra vía trato directo a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y art. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", al proveedor MARISOL DURAN GANA, C. IDENTIDAD [REDACTED] por un monto de \$ 249.700 más impuesto, imputándose el gasto en la Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Dideco en Terreno, del presupuesto municipal vigente, quién confeccionara llaveros y bandejas en madera tallada y barnizada para la actividad 3° Versión Día del Vino, desde las 10:00 horas en adelante, en la Plaza de Armas de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba presupuesto municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE emisión orden de compra a través del portal Mercado Público al proveedor MARISOL DURAN GANA, C. IDENTIDAD [REDACTED] por un monto de \$ 249.700 más impuesto, quién confeccionara llaveros y bandejas en madera tallada y barnizada para la actividad 3° Versión Día del Vino, desde las 10:00 horas en adelante, en la Plaza de Armas de Requinoa.

CARGUESE el gasto de \$ 249.700 Más Impuesto a la Cuenta 215.22.11.999 Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Dideco en Terreno, del presupuesto municipal vigente.

EMITASE Orden de compra a través del Portal mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/JPP/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección Des. Comunitario (1)

Mercado público (1)

Archivo (1)